

RESOLUCION DDCS 066/2026

Ref. EXP. 1157/2026

Bahía Blanca, 5 de agosto de 2026

VISTO:

La Resolución DDCS 065/26 que prorroga la licencia sin goce de haberes a la docente Médica Soledad Pascual, en su cargo de ayudante A dedicación simple en el área SIC/ rotación de medicina familiar y comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que el área ha propuesto para su reemplazo, mantener el contrato existente a la Médica Juliana Bauducco;

Que dicha docente se viene desempeñado satisfactoriamente en su función docente;

POR ELLO

EL Director Decano "Ad Referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Juliana Bauducco (DNI 37.555.499 – Legajo 17068) como ayudante A dedicación simple en el área SIC/ Rotación de medicina familiar de la carrera de medicina, desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Financiar el presente contrato con el ahorro presupuestario generado por la licencia sin goce de haberes de un cargo de ayudante A dedicación simple de la docente Soledad Pascual (Nº de planta 21027859)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.



Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo
Julian
Fecha: 2026.08.05
12:49:29 -03'00'